

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Desafíos en la formación para los cuidados de Enfermería con perspectiva de género.

Altuzarra, Mariana. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de departamento de salud y actividad física

Diaz, Elena. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de departamento de salud y actividad física

Faccia, Karina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de departamento de salud y actividad física

Fernández, Silvia. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de departamento de salud y actividad física

Torres, Karina. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de departamento de salud y actividad física

Rodriguez, Graciela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de departamento de salud y actividad física.

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.6

06-2021

Abstract: El presente trabajo corresponde a la consigna final de la capacitación de la Ley Micaela abordada por profesoras en la Licenciatura en Enfermería. Realizado un análisis y una mirada crítica dentro de la universidad y de las prácticas docentes se enumeran distintos factores que complejizan la actualidad de la carrera, como ciertas prácticas machistas o el estereotipo de la carrera de enfermería, como de las tareas de cuidado relacionándolo como lugar de la mujer. El proyecto presentado como línea de acción transversal propone la creación de espacio de interacción, reflexión, formación y tratamiento de temáticas de género para el diálogo interinstitucional, generando espacios de trabajo colaborativo entre el Departamento de Salud y Actividad Física y el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad.

Palabras claves: Profesiones femeninas; Violencia escolar; Transversalidad del género; Enseñanza universitaria

Cómo citar este texto:

Altuzarra, M. et. al (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Desafíos en la formación para los cuidados de Enfermería con perspectiva de género. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

El **diagnóstico o estado de situación** actual lo hemos construido a partir de la revisión reflexiva sobre nuestras trayectorias y experiencias como profesoras en la Licenciatura en Enfermería durante los últimos años de trabajo en la Universidad. Este grupo interdisciplinario está conformado mayoritariamente por enfermeras y por una socióloga y una antropóloga.

Para presentar dicho diagnóstico, es necesario explicitar como punto de partida conceptual construido a partir de los contenidos de este curso, que cualquier estado de situación que analizamos en nuestra vida universitaria debe asumir que la UNDAV, al igual que el resto de las Universidades en tanto instituciones son producciones sociales, por ello, son patriarcales heteronormativas porque están moldeadas por las estructuras sociales vigentes.

A ello se suma que, particularmente, el campo del conocimiento científico ha sido por siglos y lo sigue siendo moldeado y construido a partir de un androcentrismo del conocimiento. Este androcentrismo rige la pedagogía hegemónica: el docente, el alumno y el conocimiento como algo neutro, y que, además, invisibiliza la masculinización de las aparentes neutras categorías “el docente”, “el alumno” y “el conocimiento”.

De allí, que debemos pensar a la UNDAV como una institución que comparte dicha caracterización. Por lo tanto, nuestro diagnóstico se realiza teniendo presente dicho contexto.

La problematización de nuestras prácticas en los espacios donde venimos desarrollando nuestra función docente respecto a los principios de desigualdad e injusticia nos permitió **identificar las siguientes situaciones:**

- La presencia mayoritaria de profesionales de género masculino ocupando cargos de gestión y administración en la conducción de la Universidad, los Departamentos y las carreras, reforzando el concepto de “techo de cristal” en este ámbito laboral.

- La visibilización de prácticas o eventos de tipo machistas, misóginos, violentos, estereotipados o discriminadores (mayormente de orden verbal o psicológico) tradicionalmente naturalizados, que generalmente resultan dificultosos identificarlos. Estas prácticas suelen ocurrir entre estudiantes, entre profesores y estudiantes, entre profesores, entre directivos y profesores y/o entre otros trabajadores no docentes de la Universidad. Asimismo, contemplar situaciones de violencia de género padecidas mayoritariamente por estudiantes mujeres fuera del ámbito institucional.

- La educación de Enfermería con perspectiva de género es un eje central para la revisión de los conocimientos, las representaciones sociales y las prácticas, en torno a los cuidados tradicionalmente realizados por mujeres. La mayoría de las y los estudiantes de la carrera son mujeres, con una incorporación significativa pero minoritaria de varones en las últimas décadas. La revisión de la formación en relación con la diversidad de género y otras

interseccionalidades (como la sexualidad, la clase, lo étnico-racial, lo generacional), es otro de los aspectos de la revisión.

- La revisión de la presencia parcial de contenidos con perspectiva de género existentes en algunas asignaturas de la formación de la disciplina Enfermera (por ejemplo, Cuidados de la Salud centrados en la Comunidad, Salud Pública, Comunicación y Relaciones Humanas, Enfermería Comunitaria, etc.); donde sería pertinente incluir aún más problemáticas, conceptos, bibliografía y propuestas didácticas con perspectiva de género, a las ya existentes actualmente en dichas planificaciones. Este punto es primordial para trabajar cuestiones epistemológicas concernientes al conocimiento de la Enfermería como ciencia y como práctica profesional de los Cuidados, junto con cuestiones pedagógicas que atraviesan el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

- El desconocimiento en muchos de las y los profesores de la carrera, del corpus de leyes, los protocolos de género de la Universidad (Programa transversal de políticas de géneros y diversidad, Secretaría de Bienestar universitario), y del abordaje de diferentes problemáticas de salud con perspectiva de género.

- El desconocimiento generalizado entre los estudiantes de la carrera de Enfermería del corpus de leyes que vinculan cuestiones de género, violencias y salud. Esta situación muestra la importancia de la formación de profesionales de la salud con perspectiva de género y desde un enfoque de derechos.

- La poca presencia del lenguaje inclusivo con perspectiva de géneros en el plano comunicacional en la interacción entre los integrantes del Departamento de Salud y Actividad Física, ya sea entre docentes como entre estudiantes.

- **Establecer posibles líneas de acción (al menos 4) para transformar esas situaciones en términos de justicia curricular, justicia de género y justicia social.**

Entre las principales líneas de acción para transformar esas situaciones en términos de justicia curricular, de género y social, tomando como punto de partida el diagnóstico o estado de situación actual, podemos establecer los siguientes ejes:

- Ampliar la difusión del protocolo de género (características, funcionamiento, mecanismos de funcionamiento, etc.) que ha diseñado la Universidad, entre el cuerpo de docentes y entre los y las estudiantes.

- La introducción de la formación con perspectiva de género de los contenidos en cuestión; en el curso de ingreso y en las charlas a las/os ingresantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

- Continuar con la propuesta de incorporar seminarios específicos que aborden problemáticas de Salud y Enfermería con perspectiva de género. Asimismo, continuar con la temática también en Congresos y Jornadas, que desde el año 2019 se vienen trabajando.

- Generar diferentes dispositivos de resolución de conflictos entre estudiantes, docentes y no docentes, autoridades, centro de estudiantes, graduados. Sistematización de la difusión, del proceso, y de los pasos a seguir para la resolución de las situaciones conflictivas.

Incorporar dispositivos de espacios de intercambio y reflexión de experiencia entre docentes, en mesas de trabajo al menos una vez por cuatrimestre.

- **Seleccionar una de esas posibles líneas de acción y desarrollarla, a modo de proyecto para la transversalización de la perspectiva de género**

Título del proyecto:

Desafíos en la formación para los cuidados de Enfermería con perspectiva de género Creación de un espacio intersectorial de acompañamiento ante problemáticas de géneros

Problemática:

Al realizar una revisión de las situaciones potenciales en el marco de nuestra práctica como docentes del Departamento de Salud y Actividad Física observamos que existen múltiples eventos que muchas veces pasan desapercibidos por su “naturalización” y no identificación como una problemática de género, y por otro lado, situaciones que sí son categorizadas como tal, pero que ocasionan cierta tensión en los y las estudiantes al momento de transmitirla a los responsables del área, quizás por temor e inseguridad de transmitir el evento, quizás por desconocer a quienes integran el área, e incluso desconocer el procedimiento a seguir. Esto nos ubica a las y los docentes en un rol de facilitador frente a la problemática, siendo en ocasiones los receptores de estas situaciones.

Línea de acción:

Conformar grupos de trabajo con integrantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería en donde se encuentren representantes docentes, estudiantiles, y graduados que puedan capacitarse y trabajar articuladamente con el "Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda", para poder identificar las diferentes situaciones, que puede atravesar una persona en relación con los temas asociados y poner en práctica dicho protocolo.

Objetivos:

1. **Constituir** un espacio conformado por REFERENTES del Departamento de Salud y Actividad Física, en los diferentes turnos que se llevan a cabo dentro de la universidad, para abordar diversas cuestiones:

- **Implementar** estrategias para acercar la información pertinente sobre el Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad.

- **Desarrollar** espacios de trabajo colaborativo entre el Departamento de Salud y Actividad Física y el Programa Transversal de Políticas de Géneros y Diversidad.

2. **Desarrollar** un dispositivo de encuentro abierto a todos los docentes del Departamento donde además de realizar de manera cuatrimestral un diagnóstico de situación y seguimiento de las situaciones presentadas en dicho período, sirva como espacio vivencial de intercambio sobre cómo estas cuestiones de géneros nos atraviesan y construyen a los docentes en tanto también personas con trayectorias de vida singulares.

Acciones:

- **Visibilizar** un sector físico (perteneciente al Departamento de Salud y Actividad Física) para que las personas puedan acudir y brindar un primer contacto para acompañar, contener y asesorar las o las situaciones vividas y a continuación de este proceso, derivar a las personas

al servicio correspondiente.

- **Continuar** con el seguimiento y apoyo de las personas para seguir con el acompañamiento de dichas problemáticas.

- **Incorporar** al equipo de trabajo en charlas, mesas, debates y reflexiones a partir de las experiencias transitadas, como así también a formar parte de las jornadas que realiza la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

- **Difundir** material estratégico y necesario que circule dentro de las aulas.

- **Evaluar** en el marco del dispositivo, con frecuencia cuatrimestral, el estado de situación, vivenciado entre docentes y autoridades del Departamento en materia de géneros en dicho período, y el grado de avance en la incorporación de contenidos en la justicia curricular, y en la resolución de situaciones presentadas y derivaciones si existieran.

Bibliografía:

• Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación de cara a 2020.

MEA. • Ley Micaela N° 27.499.

• Primante, Victoria y Espeche, Malena *“El futuro llegó hace rato, y es feminista. Experiencias y desafíos en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV). Argentina* Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/373/37358839006/index.html>

• Primante, Victoria y Espeche, Malena *“La Ley Micaela en Argentina y la posibilidad de tejer estrategias superadoras del abordaje punitivista de la violencia”* (s/f)

• Protocolo de Género, Universidad Nacional de Avellaneda, 2018.

• Suárez Tomé, Danila, 2016. *Ciencia y emociones: ¿responde la exclusión de la emotividad en la investigación científica a un prejuicio androcéntrico?*. Tábano. Revista de Filosofía, 71-90.